CONVOCATORIA

BECA PERIODÍSTICA

"EXPRÉSATE POR LA JUSTICIA DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD"

Por segundo año consecutivo, desde Amnistía Internacional impulsamos la campaña regional **"¡Exprésate!"** para reivindicar la protesta y las conquistas sociales conseguidas a través del ejercicio de la libertad de expresión, reunión pacífica y libre asociación en las Americas y el Caribe. En este año, nos enfocaremos particularmente en celebrar, acuerpar, y visibilizar las movilizaciones de mujeres y personas LGBTTTIQAP+ en nuestra región. Como parte de nuestras actividades, nos proponemos combatir las narrativas y coberturas periodísticas que estigmatizan la protesta social de estas poblaciones, especialmente aquellas narrativas que lo hacen desde perspectivas cisheteropatriarcales.

Por ello, hacemos pública esta convocatoria para apoyar económicamente y acompañar editorialmente proyectos de cobertura periodística que pongan al centro a las personas, organizaciones, colectivas y movimientos que ejercen la protesta social, libre asociación, libre expresión y/o defensa de derechos humanos por la justicia de género, los derechos sexuales y reproductivos, y la diversidad sexo genérica. En términos generales, los proyectos deberán ofrecer una cobertura interseccional que rememore el recorrido de les activistas y/o identifique los desafíos para su movilización, organización o labor de defensa.

CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

Esta convocatoria está dirigida a personas de las Américas y el Caribe que sean estudiantes de periodismo, periodistas independientes o que sean parte del equipo editorial de algún medio de comunicación como radio, televisión, prensa, medios digitales, o de producción audiovisual de alto alcance. El monto máximo de la beca será de 1,000 dólares estadunidenses (USD) por proyecto; pero, en última instancia, dependerá del número de iniciativas seleccionadas.

Los proyectos serán considerados de acuerdo con las siguientes bases:

1. Las personas aplicantes podrán presentar propuestas en lo individual o en equipo con un máximo de cuatro integrantes para terminar de desarrollar un reportaje de alto impacto. No existe un límite para el número de proyectos que un mismo periodista o equipo pueden postular. Sin embargo, el monto de la beca será el mismo indistintamente de la cantidad de personas respaldando una propuesta.

2. Son bienvenidos los equipos multidisciplinarios que integren a personas programadoras, diseñadoras, productoras audiovisuales, entre otras, siempre que incluyan a una persona que trabaje en medios de comunicación, sea periodista, o estudiante de periodismo.

3. Se admiten propuestas de cobertura cuya salida y difusión pueda ser en un formato de podcast, documental, novela gráfica, programa de radio, texto, video, o cualquier otro.

4. Toda propuesta es bienvenida en la medida que esté vinculada con el ejercicio de la libertad de expresión, reunión pacífica, asociación y/o defensa de derechos humanos por la justicia de género y/o la diversidad sexo genérica en algún país o territorio de las Américas y el Caribe.

5. Los proyectos serán seleccionados por el equipo de Amnistía Internacional quienes revisarán las propuestas sin conocer quién o quiénes compiten. Todas las postulaciones y su contenido permanecerán en absoluta confidencialidad.

6. Las propuestas elegidas recibirán recursos formativos en derechos humanos, acompañamiento editorial, además de soporte financiero y de diseminación por parte del equipo de Amnistía Internacional. Amnistía Internacional acompañará las gestiones con prensa y medios para posicionar los productos de los proyectos de investigación. Adicionalmente, los canales físicos y digitales de Amnistía Internacional estarán a disposición para la publicación de los proyectos concluidos, siempre que sea de común acuerdo y en línea con las políticas internas de la organización.

7. Las personas que postulen y sean elegidas deberán estar en posibilidad de dar prioridad a la realización del proyecto de cobertura dentro de un tiempo y un cronograma establecido, que no podrá ir más allá del cierre de 2023, y únicamente pueden postular trabajos que no se hayan ofrecido antes a ningún medio o hayan postulado para una beca u otro programa de financiamiento.

8. Amnistía Internacional, en acuerdo con las personas participantes seleccionadas, se encargará de coordinar la estrategia de difusión y publicación de los proyectos concluidos.

9. No podrán participar en la presente convocatoria quienes sean personas servidoras públicos o personas que trabajen en las áreas de relaciones públicas o de comunicación de organismos privados o partidos políticos.

10. En caso de que la persona o alguna de las personas cuyo proyecto haya sido seleccionado labore en un medio de comunicación, deberá obtener del mismo su autorización para realizar el proyecto en colaboración con Amnistía Internacional.

11. La convocatoria estará abierta desde la fecha de su publicación, el 3 de Julio, y hasta las 17:00 horas del 28 de Julio de 2023. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer directamente a quienes hayan presentado los proyectos seleccionados a más tardar el 9 de Agosto de 2023.

12. Para postular deberás completar el cuestionario disponible en el siguiente enlace: **https://forms.gle/aaYExZD7pr2hAHbN6**

13. Cualquier situación o controversia no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el equipo de Amnistía Internacional.